



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Junta Directiva

Apartado 10105

Teléfono: 25391130 / Fax: 2539-1751

Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)

San José, Costa Rica

---

**SJD-1296-2023**

23 de junio de 2023

**PRIORIDAD**

Doctora  
Karla Solano Durán, Jefe de Despacho  
**Gerencia General – 1100**  
Presente

Doctor  
Marino Ramírez Carranza Gerente a.i.  
**Gerencia Médica -2901**  
Presente

Licenciada  
Gabriela Artavia Monge, Gerente a.i.  
**Gerencia Financiera -1103**  
Presente

Máster  
Vilma Campos Gómez, Gerente  
**Gerencia Administrativa -1104**  
Presente

Licenciado  
Eithel Giovanni Corea Baltodano, Gerente a.i.  
**Gerencia de Logística -1106**  
Presente

Licenciado  
Jaime Barrantes Espinoza, Gerente  
**Gerencia de Pensiones – 9108**  
Presente

Ingeniera  
Maria de los Angeles Gutierrez Brenes, Gerente  
**Gerencia Infraestructura y Tecnología – 1107**  
Presente



---

## CENDEISSS- 2931

Estimadas señoras:

Estimados señores:

**Asunto: Comunicación de lo acordado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 30° de la sesión N° 9348, celebrada el 22 de junio del año 2023.**

Me permito hacer de su conocimiento lo resuelto por la Junta Directiva de la Caja en el artículo 30° de la sesión N° 9348, celebrada el 22 de junio de 2023, que literalmente dice:

### “ARTICULO 30°

Se conoce oficio N° PE-2399-2023, de fecha 22 de junio 2023, suscrito por MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Presidente Ejecutiva mediante el cual presenta escenario reconceptualización de la Gerencia General.

**Por tanto**, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-  
**ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Dar por aprobado el escenario para el desarrollo y reconceptualización de la Gerencia General Institucional con una visión estratégica presentado y expuesto por la Presidencia Ejecutiva como una estrategia inicial, abierta y flexible sujeta a mejoras.

**ACUERDO SEGUNDO:** Proceder a habilitar a la unidad “Gerencia General”, como una instancia reconceptualizada estratégicamente, para que en coordinación con la Gerencia Administrativa y Financiera, a través de sus instancias técnicas, presenten en un plazo de 3 meses, una propuesta de estructura funcional y Organizacional de dicha unidad según el acuerdo primero, incorporando los estudios técnicos, financieros, legales y administrativos respectivos, junto con el Manual de Organización y perfil del puesto readecuado conforme a derecho corresponda.

**ACUERDO TERCERO:** En función de las competencias, readscribir temporalmente el Proyecto de Reestructuración del Nivel Central, a la Gerencia Administrativa, para que, en un plazo de tres meses, analice y presente un informe sobre la viabilidad de la continuidad del Proyecto.

**ACUERDO CUARTO:** En función de la hoja de ruta aprobada en materia de Listas de Espera, así como el proceso de Intervención realizado al CENDEISSS, readscribir temporalmente al CENDEISSS, a la Gerencia Médica



**ACUERDO QUINTO:** Se instruye a la Gerencia Administrativa y Gerencia Médica, coordinar con las unidades técnicas competentes, las gestiones logísticas administrativas y de control interno, para las readscripciones temporales indicadas en los acuerdos tomados en el acuerdo tercero y cuarto.

**ACUERDO SEXTO:** Con base en los artículos 14 y 15 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en torno a la relación jerárquica de la Junta Directiva con las Gerencias, y siendo esta la máxima autoridad Institucional, deja sin efecto cualquier otro acuerdo o disposición que la administración haya emitido contrario a lo aquí dispuesto.

**ACUERDO SÉPTIMO:** Con base en los artículos 14 y 15 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, la Gerencia General no tendrá ningún tipo de potestad sancionatoria sobre las otras Gerencias, con quienes mantendrá una relación de coordinación y gestión funcional

**ACUERDO OCTAVO:** Una vez revisado, ajustado y aprobado el Manual de Organización y perfil del puesto de la Gerencia General reconceptualizada, solicitar a la Gerencia Administrativa para que instruya a la Dirección Administración y Gestión de Personal DAGP, que realice los respectivos concursos públicos del Gerente General, Gerente Médico y Gerente Administrativo

**ACUERDO NOVENO:** De conformidad con lo propuesto por la señora Presidenta Ejecutiva, fundamentada en los artículos 14 y 15 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, la Junta Directiva acuerda nombrar al MBA. Juan Ignacio Monge Vargas, cuyo currículum consta anexo a este documento, como gerente general de manera interina a partir del 01 de julio de los corrientes hasta 30 de setiembre de 2023.

**ACUERDO DÉCIMO:** Instruir al MBA. Monge Vargas, para que, en su condición de titular interino de la gerencia general reconceptualizada, coordine con la Gerencia Administrativa por medio de las instancias técnicas, las gestiones correspondientes a los nombramientos del personal del régimen ordinario de la Gerencia General.

**ACUERDO DÉCIMO PRIMERO:** La Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva agradecen al personal y equipo de trabajo que apoyó la Gerencia General y el proceso de transición.

**ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO:** Se instruye a la Dra. Karla Solano Durán, en su función de Jefe de Despacho de la Gerencia General hasta el 16 julio de los corrientes, presente por escrito al MBA. Monge Vargas Gerente General a.i. en un plazo de quince días, los resultados del análisis realizado conforme a disposiciones



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

**Junta Directiva**

Apartado 10105

Teléfono: 25391130 / Fax: 2539-1751

Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)

San José, Costa Rica

---

reglamentarias y acuerdos de Junta Directiva que se encuentren pendientes de ejecución, a fin de determinar posibles responsabilidades derivadas del ejercicio de la Gerencia General. Esto según se requirió en el acuerdo segundo del artículo 5, sesión 9319 del 13 de marzo de 2023.

## **ACUERDO FIRME”**

Suscribe atentamente,

Se les solicita ser extensivos con sus unidades adscritas.

## **JUNTA DIRECTIVA**



**Ing. Beatriz Guzmán Meza**  
**Secretaría de Junta Directiva a.i.**

BGM/mjbo

Anexo: PE-2399-2023.

Copia:

Presidencia Ejecutiva  
Auditoría Interna  
Dirección Planificación Institucional  
Dirección Administración y Gestión de Personal  
MSc. Juan Ignacio Monge Vargas  
Archivo